

Temor de ejecución

**ZAIRE:** Sargento Nessay Ngungasa )  
Sargento Nkass Mbimbi ) soldados  
Sargento Yakobi ma Mipasi )

---

Existe preocupación debido a los informes de que un tribunal militar de Mbanza-Ngungu, en la región de Bas-Zaire, ha condenado a muerte a los tres soldados citados en el encabezamiento. Los tres fueron declarados culpables del asesinato de una monja belga en Kimpangu, cerca de la frontera con Angola, en diciembre de 1995. Se ignora la fecha exacta de su condena.

Al parecer, los soldados pueden recurrir ante el Tribunal General de la Ley Marcial o ante el Tribunal Superior de la Ley Marcial.

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que los soldados pueden ser ejecutados en caso de ratificarse las sentencias. Amnistía Internacional todavía no ha averiguado si los soldados tuvieron asistencia letrada en el juicio o si han presentado recurso.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Zaire se encuentra en un estado de crisis política y económica, en el que los delitos violentos, en ocasiones perpetrados por soldados o miembros de las fuerzas de seguridad, son frecuentes. La última sentencia de muerte dictada en Zaire también fue dictada por un tribunal militar contra dos soldados declarados culpables de delinquir contra unos refugiados en 1994. Se ignora si estas sentencias se han llevado a efecto o no.

Las últimas ejecuciones de las que se tiene constancias en Zaire fueron en 1989. En la década de los ochenta la pena de muerte se aplicó frecuentemente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación debido a que los tres soldados han sido condenados a muerte, y corren el riesgo de ser ejecutados próximamente;
- preguntando a las autoridades zaireñas si los soldados acusados dispusieron de asistencia letrada durante el juicio y si han presentado recurso contra su condena;
- manifestando que, aunque Amnistía Internacional no condona en modo alguno los delitos por los que han sido condenados los acusados, se opone incondicionalmente a la pena de muerte, debido a que es una violación de un derecho humano fundamental, el derecho a la vida;
- pidiendo a las autoridades zaireñas que soliciten al presidente Mobutu Sese Seko que ejerza su prerrogativa de gracia y conmute las penas de muerte dictadas contra los tres soldados por una pena más humanitaria.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República de Zaire

Son Excellence Monsieur Maréchal MOBUTU Sese Seko

President de la République

Mont Ngaliema

Kinshasa, ZAIRE

**Telegramas: President MOBUTU, Kinshasa, ZAIRE**

**Télex: 21368**

**Tratamiento: Monsieur le Président/Señor presidente**

Primer ministro

Monsieur KENGO Wa Dondo

Hôtel de Conseil Exécutif

Avenue des 3Z

Kinshasa - Gombe, ZAIRE

**Telegramas: Prime Minister Kengo Wa Dondo, Kinshasa, Zaire.**

**Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre/Señor primer ministro**

Ministro de Justicia

Monsieur Joseph Nsinga Udgu

BP 3137

Kinshasa - Gombe, ZAIRE

**Telegramas: Justice Minister Nsinga Udgu, Kinshasa, Zaire**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre/Señor primer ministro**

COPIAS A:

Embajador de la República de Zaire

30 Rue Marie de Bourgogne

1040 Bruxelles

Bélgica

y a la representación diplomática de Zaire acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de marzo de 1996.